

Quilmes, 17 de agosto de 1999

VISTO, la solicitud de licencia por matrimonio formulada por el profesor Rodolfo Pastore, y

CONSIDERANDO:

Que la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 26 del Reglamento de Licencias.

Por ello,

EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia con remuneración de haberes al profesor Rodolfo Pastore, por el término de 15 días, a contar desde el día 20 de agosto de 1999.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

Resolución (D.) N° 10/99

Firmado por: José María Simonetti
Director del Departamento de Ciencias Sociales.